



## Informe metodológico estandarizado de la operación Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana.

Producto de difusión: Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana.

Subconcepto	Valores Metadatos
<b>1. Contacto</b>	
1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	
<b>2. Actualización de metadatos</b>	
2.1. Última validación de metadatos	22/06/2023
2.2. Última difusión de metadatos	22/06/2023
2.3. Última actualización de metadatos	22/06/2023
<b>3. Presentación estadística</b>	
3.1. Descripción de los datos	La operación de Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana tiene como objetivo la elaboración y difusión de indicadores demográficos que permitan determinar los municipios en riesgo de despoblamiento, en el marco del Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, con las modificaciones introducidas por el Decreto 89/2021, de 2 de julio, del Consell
3.2. Sistema de clasificación	- La información estadística por comarcas, con referencia temporal 2022, sigue la agrupación de municipios según las demarcaciones territoriales que constan en la inscripción de cada municipio en el Registro de Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, regulado por el Decreto 15/2011, de 18 de febrero, del Consell. En el caso de la información con referencia temporal anterior a 2022, la agrupación considerada para la obtención de la información comarcal se corresponde con las demarcaciones territoriales que constaban anteriormente en el mencionado registro, y que eran coincidentes con las demarcaciones territoriales homologadas de rango 1 recogidas en la publicación Proposta de demarcacions territorials homologades (València, 1988: Generalitat Valenciana, Conselleria d'Administració Pública).
3.3. Cobertura por sectores	Población residente en la Comunitat Valenciana.
3.4. Conceptos y definiciones estadísticas	<u>Densidad de población</u> : Número de habitantes según el último padrón vigente, por kilómetro cuadrado. <u>Crecimiento demográfico</u> : Tasa de crecimiento de la población en el periodo comprendido en los últimos veinte años. <u>Tasa de crecimiento vegetativo</u> : Porcentaje que representa el saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) de los últimos veinte años sobre la población total según el último padrón vigente. <u>Índice de envejecimiento</u> : Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años, según el último padrón vigente. <u>Índice de dependencia</u> : Cociente entre la suma de la población menor de 16 años y mayores de 64 y la población de 16 a 64 años, según el último padrón vigente, multiplicado por 100.

	<u>Tasa migratoria</u> : Porcentaje que representa el saldo migratorio en el periodo comprendido entre los últimos diez años (variaciones residenciales altas menos bajas) sobre la población total según el último padrón vigente.
3.5. Unidad estadística	Persona residente en la Comunitat Valenciana.
3.6. Población estadística	La población objeto de estudio de la estadística son todas las personas empadronadas en la Comunitat Valenciana.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana, provincial, comarcal y municipal.
3.8. Cobertura temporal	2018-2022
3.9. Período base	2018

#### 4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Diversas
-----------------------	----------

#### 5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Los datos se refieren al 1 de enero del año objeto de la estadística
----------------------------	--

#### 6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana).</p>
6.2. Intercambio de datos	Los intercambios de datos con el Instituto Nacional de Estadística están regulados en un convenio sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado con este organismo.

#### 7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	Se trata de una estadística de síntesis y solo se utilizan y presentan datos agregados no sujetos a secreto estadístico

#### 8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana <a href="https://pegv.gva.es/es/">https://pegv.gva.es/es/</a>
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra en: - Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana.

[https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/indicadoresdemograficosbasico/s/-/asset\\_publisher/S8hUg8ZTU9I/content/indicadores-demograficos-de-despoblamiento-de-la-comunitat-valenciana](https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/indicadoresdemograficosbasico/s/-/asset_publisher/S8hUg8ZTU9I/content/indicadores-demograficos-de-despoblamiento-de-la-comunitat-valenciana)

## 9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Anual
--------------------------------	-------

## 10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en <a href="https://pegv.gva.es/es/inicio">https://pegv.gva.es/es/inicio</a>
10.2. Publicaciones	Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Demografía y población/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

## 11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana en el apartado Notas metodológicas dentro de Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana.
11.2. Documentación sobre calidad	

## 12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	La calidad de esta operación de síntesis viene determinada por la calidad de las estadísticas empleadas para su elaboración, que incorporan datos depurados y tratados estadísticamente.
12.2. Evaluación de calidad	Esta operación estadística proporciona una total consistencia de resultados entre todos los niveles territoriales considerados y la necesaria coherencia entre flujos demográficos y stocks de población. La definición de los indicadores viene determinada por Decreto 182/2018, de 10 de octubre, del Consell, por el que se regula la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana, con las modificaciones introducidas por el Decreto 89/2021, de 2 de julio, del Consell, por lo que estos indicadores pueden ser inestables para poblaciones pequeñas.

## 13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE.

## 14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	No se dispone de medidas de la acuracidad de los resultados de esta operación. No obstante, esta operación se elabora a partir de la información proporcionada por distintas estadísticas, por lo que la acuracidad de sus resultados depende de la de las fuentes de información empleadas.
14.2. Errores de muestreo	No aplicable a esta operación estadística, por tratarse de una estadística de síntesis, elaborada a partir de otras fuentes estadísticas, y no una encuesta por muestreo.
14.3. Errores ajenos al muestreo	Dado que se trata de una operación de síntesis, basada en el tratamiento estadístico de datos procedentes de fuentes registrales, los errores ajenos al muestreo de esta operación estadística serán los derivados de las operaciones que se utilizan para obtener los Indicadores de despoblamiento: Estadística del padrón continuo,

Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Estadística de variaciones residenciales.

## 15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	En el mes de abril del año t+1 se difunde la información relativa al año t, es decir, en un plazo de 16 meses.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

## 16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	Todos los datos son comparables para cualquier desagregación territorial.
16.2. Comparabilidad temporal	Todos los datos de la serie publicada son comparables.

## 17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	Esta operación se elabora a partir de los resultados de las estadísticas del movimiento natural de la población, de la estadística de variaciones residenciales y de la estadística del padrón continuo, por lo que sus resultados son plenamente coherentes con los de dichas fuentes.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

## 18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Operación de síntesis que emplea datos de otras estadísticas, por lo que no precisa colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.
----------------------	---

## 19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos
19.2. Revisión de los datos - práctica	

## 20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Se trata de una operación estadística de síntesis, elaborada a partir de resultados procedentes de diferentes fuentes. En concreto, se utilizan: - Estadística del padrón continuo. Resultados para la Comunitat Valenciana. (IVE) - Nomenclátor: Población del padrón continuo por unidad poblacional. (INE) - Nomenclátor geográfico de municipios y entidades de población (Instituto Geográfico Nacional). - Movimiento natural de población. Resultados para la Comunitat Valenciana (IVE). - Estadística de variaciones residenciales. Resultados para la Comunitat Valenciana. (IVE).
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Anual
20.3. Recopilación de datos	La recogida de información se realiza a través de la explotación de información estadística disponible.
20.4. Validación de datos	Se realizan análisis de la coherencia de la evolución de los resultados de los indicadores.
20.5. Compilación de datos	Se toman como información de base para el cálculo de los indicadores la población procedente del padrón continuo, las estadísticas del movimiento natural de la población y la estadística de variaciones residenciales.
20.6. Ajuste	No se realiza ningún tipo de ajuste estacional, descomposición de series temporales o métodos similares.

## 21. Observaciones

20.1. Observaciones
---------------------